



Norma de Entornos de los servicios HCBS: Planificación de transición a nivel estatal

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) emitieron una norma que afecta los Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés), la cual entró en vigor el 17 de marzo de 2014. En Georgia, esto afecta a todos los programas de exención: NOW, COMP, ICWP, CCSP y SOURCE. La norma se denomina Norma de Entornos de los servicios HCBS. Aquí encontrará lo que necesita saber sobre lo que está sucediendo en Georgia.

¿De qué se trata la Norma de los servicios HCBS?

La norma establece que las personas que reciben servicios y apoyos deben tener un acceso completo a los beneficios de la vida en la comunidad y recibir apoyos en el entorno más integrado. Significa que los “entornos” tienen que ver con la naturaleza y calidad de las experiencias de las personas, no solo con los edificios donde se prestan los servicios.

¿Qué significa eso para mí?

Si usted es un **miembro que recibe servicios de exención**, significa que tiene el derecho a recibir apoyo con respeto y de una manera muy centrada en la persona para que pueda tomar decisiones sobre cómo, cuándo y dónde obtiene sus servicios. También significa que debe tener la oportunidad de participar en su comunidad, al ir y venir de donde y cuando quiera. También puede completar una evaluación* para ayudar al estado a comprender dónde se necesitan mejoras.

Si usted es un **proveedor de servicios de exención**, significa que estará sujeto a políticas nuevas y mejoradas que requieren que los proveedores cumplan con la norma. Puede significar que deberá modificar y adoptar sus propias políticas y brindar capacitaciones para garantizar que los miembros del personal comprendan las expectativas de la norma. También significará que debe participar en una evaluación* sobre cómo brinda servicios ahora como parte del Plan de Transición.

¿Qué es el Plan de Transición?

Esta es la primera vez que los centros CMS han incluido en la regulación una descripción de los servicios HCBS de esta manera. Los estados tienen hasta el 17 de marzo de 2023 para entrar en cumplimiento. Los estados deben elaborar un plan de transición para describir cómo van a determinar si sus servicios HCBS cumplen con la nueva norma. El Plan de Transición requiere que los estados evalúen cada entorno de los servicios HCBS que funcione y sea propiedad de un proveedor y, si no cumplen con la norma, el estado tiene que describir **cómo corregirá esas áreas**. El Plan de Transición para Georgia ha sido presentado a los centros CMS y actualmente está bajo revisión.



¿Qué debo hacer al respecto?

¡Debe profundizar más! Debe involucrarse en el proceso de evaluación y Planificación de la Transición de Georgia. El proceso está en curso. Se evaluará a los proveedores nuevos de manera periódica para garantizar el cumplimiento de la norma. Los proveedores recibirán capacitación y apoyo para garantizar que cumplan con la norma.

¿Cómo lo llevo a cabo?

¿Tiene interés en conocer más o participar?

Ingrese al sitio web del estado para ver esta iniciativa en
<https://medicaid.georgia.gov/programs/all-programs/waiver-programs>
o escribanos al
HCBSTransition@dch.ga.gov

*¿Evaluación?

El Plan de Transición tiene el propósito de describir cómo el estado avanzará hacia y finalmente logrará el cumplimiento de la nueva Norma de Entornos de los servicios HCBS. El estado exigió que todos los proveedores realizaran una autoevaluación. Los gestores de casos ayudaron al estado a validar las autoevaluaciones de los proveedores. También invitamos a los miembros a completar su propia evaluación.

En la evaluación se realizaron preguntas sobre las experiencias de las personas en función de las características de calidad de cómo los centros CMS han definido los servicios basados en el hogar y la comunidad, tales como:

- ¿La persona tiene derechos de alquiler?
- ¿La persona tiene privacidad donde duerme y un espacio privado, como el lugar donde duerme, donde se pueda cerrar la puerta? ¿Y donde la persona, no los miembros del personal, tenga la llave de la habitación?
- ¿La persona tuvo la opción de elegir a sus compañeros de cuarto?
- ¿La persona tiene la libertad de amueblar y decorar su residencia a su gusto?
- ¿La persona tiene libertad y apoyo para controlar sus horarios y actividades?
- ¿La persona tiene la libertad de elegir las comidas y tiene acceso a los alimentos en cualquier momento?
- ¿La persona puede recibir a los visitantes a su elección?